REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO EDUCACION
SUBDEPTO. JURÍDICO
PARRAL

APRUEBA TERMINO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS POR RENUNCIA DE DOÑA KARINA ELENA DEL CARMEN SEPULVEDA CORTINEZ.-/

PARRAL, 03.08.2011

DECRETO EXENTO Nº 3577 /

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
2.-Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña Karina Elena del Carmen Sepúlveda Cortinez, con fecha 14 de Abril del año 2011.-
3.- Decreto Exento Nº 1842, de fecha 28 de Abril del año 2011, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña Karina Elena del Carmen Sepúlveda Cortinez.-
4.- Lo previsto en el considerando Sexto del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña Karina Elena del Carmen Sepúlveda Cortinez, con fecha 14 de Abril del año 2011.-
5.- La Carta de Renuncia de doña Karina Elena del Carmen Sepúlveda Cortinez, Rut Nº 13.375.043-6.
6.- La Ley Nº 20.248 de 01 de Febrero de 2008 de Ministerio de Educación.-
7.-La Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.-Lo expuesto por doña Karina Elena del Carmen Sepúlveda Cortinez, Docente de Apoyo pedagógico, encargada de apoyar el aprendizaje de todos los alumnos prioritarios del Primer Ciclo Básico del Establecimiento Educacional Escuela E-573, Luis Armando Gómez Muñoz, de Parral, según lo contemplado en las acciones formuladas en su Plan de Mejoramiento Educativo (Ley SEP), en su Carta de Renuncia de fecha 01 de Agosto del año 2011.-

2.- Lo dispuesto en el considerando Sexto del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña Karina Elena del Carmen Sepúlveda Cortinez, con fecha 14 de Abril del año 2011.-

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Término del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 14 de Abril del año 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Parral, y Doña KARINA ELENA DEL CARMEN SEPÚLVEDA CORTINEZ,, C.N.I. Nº 13.375.043-6, por la causal de renuncia voluntaria, esgrimida en su Carta de Renuncia presentada con fecha 01 de Agosto del año 2011.-

2.- ESTABLECESE, que su renuncia se hace efectiva a contar del día 01 de Agosto del año 2011.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE PARRAL

MIGUEL ARRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

ABOGADO DAEM
Vº Bº. ABOGADO DAEM

Gloria Núñez Espinoza
Coordinadora Comunal
Ley S.E.P.
I. Municipalidad de Parral
Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral
Vº Bº. UTP DAEM.-

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DIRECTOR DAEM

MUD/CCC/ARC/JAMM/GNE/CMF/cmf.-
DISTRIBUCION:
1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
4.- Interesada.-
5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-